

# Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y sobre Su Destrucción

17 de marzo de 2023

Español

Original: inglés

## Primer período de sesiones

Ginebra, 15 a 16 de marzo de 2023

Tema 5 del programa

Cuestiones de procedimiento y organización en el marco del mandato del Grupo de Trabajo

## Informe de procedimiento del primer período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Convención<sup>1</sup>

### I. Apertura del período de sesiones del Grupo de Trabajo

1. De conformidad con las decisiones de la Novena Conferencia de Examen, el primer período de sesiones del Grupo de Trabajo se celebró en el Palacio de las Naciones de Ginebra los días 15 y 16 de marzo de 2023. Inauguró el período de sesiones la Sra. Carolyne Mélanie Regimbal, Jefa de Servicio de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas.

### II. Elección de la Presidencia y las Vicepresidencias del Grupo de Trabajo

2. El Grupo de Trabajo eligió Presidente al Embajador Flavio Soares Damico, Representante Especial del Brasil ante la Conferencia de Desarme. El Grupo de Trabajo también eligió Vicepresidentes a la Embajadora Camille Petit, Representante Permanente de Francia ante la Conferencia de Desarme, y al Sr. Irakli Jgenti, Representante Permanente Adjunto de Georgia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

3. El Sr. Daniel Feakes, Jefe de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación (DAA), de la Oficina de Asuntos de Desarme en Ginebra, desempeñó las funciones de Secretario de la reunión. El Sr. Hermann Lampalzer, Oficial de Asuntos Políticos de la DAA, actuó como Secretario Adjunto y la Sra. Ngoc Phuong van der Blij, Oficial de Asuntos Políticos, también desempeñó funciones en la secretaría.

### III. Aprobación del programa del Grupo de Trabajo

4. El Grupo de Trabajo aprobó su programa (que se publicará con la signatura BWC/WG/1/1), que figura en el anexo I del presente informe.

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 22 de septiembre de 2023.

<sup>1</sup> Las designaciones que figuran en el presente documento se entienden sin perjuicio de la condición jurídica de los países o territorios, o de sus autoridades, y no entrañan la expresión de opinión alguna al respecto.



#### **IV. Confirmación del reglamento del Grupo de Trabajo**

5. De conformidad con la decisión adoptada en la Novena Conferencia de Examen, el Grupo de Trabajo confirmó que su reglamento era, *mutatis mutandis*, el de la Novena Conferencia de Examen, que figura en el documento [BWC/CONF.IX/2](#).

#### **V. Participación en el primer período de sesiones del Grupo de Trabajo**

6. Participaron en el primer período de sesiones del Grupo de Trabajo 82 delegaciones: Alemania, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gambia, Georgia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Letonia, Luxemburgo, Malasia, Malawi, Marruecos, México, Myanmar, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Países Bajos (Reino de los), Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Santa Sede, Serbia, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Türkiye, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Yemen y Zimbabwe.

7. Además, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44, párrafo 1, del reglamento, participaron en el primer período de sesiones del Grupo de Trabajo sin tomar parte en la adopción de decisiones dos Estados que habían firmado la Convención, pero no la habían ratificado aún: República Árabe de Egipto y República Árabe Siria.

8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44, párrafo 2, del reglamento, participaron en el primer período de sesiones del Grupo de Trabajo, en calidad de observadores, dos Estados que no eran partes en la Convención ni la habían firmado: Comoras e Israel.

9. El Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas participaron en el primer período de sesiones del Grupo de Trabajo de conformidad con el artículo 44, párrafo 3, del reglamento.

10. Con arreglo al artículo 44, párrafo 4, del reglamento, se concedió la condición de observadores para participar en el primer período de sesiones del Grupo de Trabajo a la Organización Mundial de la Salud y la Unión Europea.

11. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44, párrafo 5, del reglamento, asistieron al primer período de sesiones del Grupo de Trabajo dos organizaciones no gubernamentales e institutos de investigación.

12. En el documento BWC/WG/1/INF.1 figura una lista de todos los participantes en el primer período de sesiones del Grupo de Trabajo.

#### **VI. Cuestiones de procedimiento y organización en el marco del mandato del Grupo de Trabajo**

13. Con arreglo a su programa, en su primer período de sesiones el Grupo de Trabajo examinó cuestiones de procedimiento y organización y aprobó el calendario de actividades indicativo que figura en el anexo II del presente informe. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 16 de la parte II del documento final de la Novena Conferencia de Examen, el Grupo de Trabajo decidió que podrían prepararse informes de carácter procedimental para sus períodos de sesiones, según procediera, sobre la base del consenso.

14. El Grupo de Trabajo confirmó que las reuniones sustantivas de 2023 se celebrarían del 7 al 18 de agosto y del 4 al 8 de diciembre.

## **VII. Documentación**

15. En el anexo III del presente informe figura una lista de los documentos oficiales del primer período de sesiones del Grupo de Trabajo. Todos los documentos enumerados en esa lista pueden consultarse en el sitio web de la Convención (<https://meetings.unoda.org/node/67449>) y a través del Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

## **VIII. Conclusión del período de sesiones**

16. En su sesión de clausura, celebrada el 16 de marzo de 2023, el Grupo de Trabajo aprobó por consenso su informe, recogido en su forma oralmente enmendada en el documento BWC/WG/1/2/CRP.1, que se publicará con la signatura BWC/WG/1/2.

## **Anexo I**

### **Programa del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Convención**

1. Apertura del período de sesiones del Grupo de Trabajo.
2. Elección de la Presidencia y las Vicepresidencias del Grupo de Trabajo.
3. Aprobación del programa del Grupo de Trabajo.
4. Confirmación del reglamento del Grupo de Trabajo.
5. Cuestiones de procedimiento y organización en el marco del mandato del Grupo de Trabajo.
6. Identificación, examen y formulación de medidas concretas eficaces, incluidas posibles medidas jurídicamente vinculantes, y formulación de recomendaciones para el fortalecimiento y la institucionalización de la Convención en todos sus aspectos en el marco del mandato del Grupo de Trabajo.
7. Otras cuestiones en el marco del mandato del Grupo de Trabajo.
8. Aprobación del informe del Grupo de Trabajo.

## Anexo II

### Calendario de actividades indicativo del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Convención

El Grupo de Trabajo aprobará, por consenso, un informe que incluirá conclusiones y recomendaciones con arreglo a su mandato, que figura en el documento BWC/CONF.IX/9.

Si el Grupo de Trabajo así lo decide por consenso, preparará el informe (según lo dispuesto en el párrafo 16 de la parte II del documento final de la Novena Conferencia de Examen, BWC/CONF.IX/9) antes de finales de 2025. En caso contrario, el Grupo de Trabajo elaborará el informe durante el segundo período de sesiones de 2026.

2023						
1	Agosto – Primera semana	Cooperación y asistencia internacionales	Cooperación y asistencia internacionales	Cooperación y asistencia internacionales	Mecanismo para la cooperación y asistencia internacionales	Adelantos científicos y tecnológicos
2	Agosto – Segunda semana	Adelantos científicos y tecnológicos	Adelantos científicos y tecnológicos	Mecanismo de examen de los adelantos científicos y tecnológicos	Aplicación a nivel nacional	Aplicación a nivel nacional
3	Diciembre	Fomento de la confianza y transparencia	Cumplimiento y verificación	Cumplimiento y verificación	Cumplimiento y verificación	Cuestiones organizativas, institucionales y financieras
2024						
4	Período de sesiones 1 – Primera semana	Asistencia, respuesta y preparación	Asistencia, respuesta y preparación	Asistencia, respuesta y preparación	Asistencia, respuesta y preparación	Cooperación y asistencia internacionales
5	Período de sesiones 1 – Segunda semana	Adelantos científicos y tecnológicos	Fomento de la confianza y transparencia	Cumplimiento y verificación	Cumplimiento y verificación	Cuestiones organizativas, institucionales y financieras
6	Período de sesiones 2	Mecanismo para la cooperación y asistencia internacionales	Mecanismo de examen de los adelantos científicos y tecnológicos	Cumplimiento y verificación	Examen general de todos los temas que figuran en los párrafos 8, 18 y 19	
2025						
7	Período de sesiones 1 – Primera semana	Cooperación y asistencia internacionales	Cooperación y asistencia internacionales	Adelantos científicos y tecnológicos	Adelantos científicos y tecnológicos	Fomento de la confianza y transparencia
8	Período de sesiones 1 – Segunda semana	Fomento de la confianza y transparencia	Cumplimiento y verificación	Cumplimiento y verificación	Aplicación a nivel nacional	Aplicación a nivel nacional

9	Período de sesiones 2	Asistencia, respuesta y preparación	Asistencia, respuesta y preparación	Cuestiones organizativas, institucionales y financieras	Examen general de todos los temas que figuran en los párrafos 8, 18 y 19	
<i>2026</i>						
10	Período de sesiones 1 – Primera semana	Cooperación y asistencia internacionales	Cooperación y asistencia internacionales	Adelantos científicos y tecnológicos	Adelantos científicos y tecnológicos	Fomento de la confianza y transparencia
11	Período de sesiones 1 – Segunda semana	Cumplimiento y verificación	Cumplimiento y verificación	Aplicación a nivel nacional	Asistencia, respuesta y preparación	Cuestiones organizativas, institucionales y financieras
12	Período de sesiones 2	Si el Grupo de Trabajo así lo decide por consenso, preparará el informe (según lo dispuesto en el párrafo 16 de la parte II del documento final de la Novena Conferencia de Examen, BWC/CONF.IX/9) antes de finales de 2025. En caso contrario, el Grupo de Trabajo elaborará el informe durante el segundo período de sesiones de 2026.				

## Anexo III

### Lista de documentos del primer período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Convención

<i>Signatura</i>	<i>Título</i>
BWC/WG/1/1	Programa del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Convención
BWC/WG/1/2	Informe de procedimiento del primer período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Convención
BWC/WG/1/2/CRP.1 [inglés únicamente]	Draft procedural report of the first session of the Working Group on the Strengthening of the Convention
BWC/WG/1/INF.1 [español, francés e inglés únicamente]	Lista de participantes en el primer período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Fortalecimiento de la Convención
BWC/WG/1/WP.1 [inglés únicamente]	Topics to be considered by the Working Group on the strengthening of the BWC – Submitted by the Russian Federation